

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarios de acuerdo a las normas nacionales e internacionales pertinentes; promover la adecuación de la capacidad de los aeropuertos contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; y asegurar la igualdad, el libre acceso y la no-discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias, procurando a la vez que las tarifas por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

El Organismo se financia con los ingresos provenientes del canon establecido por el Contrato de Concesión del Grupo A de Aeropuertos (Decreto N° 163/98), cuya explotación, administración y funcionamiento han sido otorgados a la empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Dado que en la actualidad la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) –creada por el Decreto N° 311/03– debe llevar a cabo el proceso de renegociación del Contrato de Concesión suscripto entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., los ingresos a percibir en concepto del mencionado canon quedan sujetos a lo que se determine en dicha renegociación.

La política presupuestaria para 2007 prevé:

- Mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones adecuándolos a los estándares aeronáuticos internacionales y a los diseños establecidos por las normas de la Organización Asociación Civil Internacional (OACI), a fin de brindar a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.
- Realizar obras, prestar servicios y/o dotar de provisiones a los Aeropuertos No Concesionados del Sistema Nacional de Aeropuertos, ponderando tanto las necesidades de modernización como el mantenimiento necesario para el adecuado funcionamiento de los mismos.
- Ejecutar, en materia de reingeniería organizacional, tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación, incrementando los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos profesionales del personal del Organismo de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Desarrollar el conjunto de actividades necesarias para la realización de los estudios, proyectos de factibilidad, obras y programas de inversión indispensables para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de todos aquellos aeropuertos pertenecientes al Sistema Nacional que aún no han sido concesionados.

- Realizar inspecciones en todos los Aeropuertos del Sistema Nacional, sean ellos concesionados (Grupo A) o no concesionados (Grupo B).
- Concretar la ampliación de pistas, plataformas y calles de rodaje; la adquisición y colocación de ayudas visuales; y la determinación y desarrollo del señalamiento diurno.
- Desarrollar las acciones necesarias para la adecuación de las torres de control, la adquisición de equipos contra incendios, la recuperación o construcción de playas de estacionamiento y el reciclaje o reconstrucción de aeroestaciones.
- Mejorar la capacidad operativa aeroportuaria mediante la realización de obras de reparación y/o adquisición, la instalación de cercos perimetrales, la nivelación, compactación y adecuación de franjas de seguridad y de despeje de obstáculos.
- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a incrementar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos aún no concesionados del Sistema Nacional.
- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas necesarias para la toma de decisiones vinculada al seguimiento del Plan de Inversiones, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 375/97, para la mejora en la calidad de los servicios prestados a los usuarios y para la preservación de las condiciones ambientales en los aeropuertos del Grupo A del Sistema Nacional.
- Desarrollar los estudios y acciones necesarios para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el Organismo.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- Controlar que las nuevas obras efectuadas por los administradores no vulneran la superficie limitadora de obstáculos.
- Efectuar la planificación, ejecución y/o fiscalización de las obras y equipamientos requeridos para obtener la Certificación de Aeropuertos.
- Proponer y actualizar criterios para el desarrollo, por parte del concesionario y/o administrador, de Planes de Neutralización de Emergencias y de Evacuación Aeroportuaria, Planes de Seguridad, Manuales de Funcionamiento y Planes de Prevención del Peligro Aviario; controlando asimismo su cumplimiento.

- Elevar los Planes Maestros de los aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos y/o sus modificaciones para su aprobación, controlando asimismo su actualización.
- Analizar los fundamentos pertinentes para la confección de normas y procedimientos, vinculados a la administración, operación, conservación y mantenimiento de los aeropuertos del SNA.
- Potenciar el control de gestión interno del organismo a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables.
- Consolidar los canales de comunicación a fin de conocer la opinión genuina de los usuarios directos y de la ciudadanía en general sobre la calidad de los servicios, garantizando que las prestaciones efectuadas en el marco del Sistema Nacional de Aeropuertos respondan a las necesidades colectivas.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacional que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ampliar la red de comunicaciones a fin de que los usuarios de los Aeropuertos no concesionados puedan canalizar sus inquietudes y manifestar sus quejas.
- Asesorar a los usuarios directos del Sistema Nacional de Aeropuertos sobre sus derechos y atender sus inquietudes y reclamos, realizando análisis periódicos de su grado de satisfacción y proponiendo las medidas correctivas que correspondan.
- Orientar y corregir el impacto que los servicios pueden causar en los intereses de los usuarios y consumidores.
- Asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente en materia aeroportuaria funcione en beneficio del conjunto social.
- Determinar los riesgos asegurables que necesariamente deben cubrir los concesionarios y/o administradores de los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional.
- Coordinar en el ámbito de los aeropuertos del Sistema Nacional las actividades de los distintos organismos y dependencias gubernamentales vinculados directa o indirectamente a la actividad aeroportuaria.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>48.500.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.508.000</b>
Personal Permanente	7.043.479
Asignaciones Familiares	9.090
Asistencia Social al Personal	381.091
Personal contratado	2.074.340
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>90.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.411
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.112
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	900
Productos Metálicos	127
Otros Bienes de Consumo	70.450
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.761.374</b>
Servicios Básicos	260.207
Alquileres y Derechos	794.594
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	254.046
Servicios Técnicos y Profesionales	286.601
Servicios Comerciales y Financieros	27.552
Pasajes y Viáticos	1.062.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.041.074
Otros Servicios	2.034.800
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.480.626</b>
Construcciones	9.980.626
Maquinaria y Equipo	372.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.000
Activos Intangibles	115.900
<b>Transferencias</b>	<b>12.660.000</b>
Transf. a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar	12.660.000
Gastos Corrientes	

## CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	152.252.000
Ingresos No Tributarios	152.252.000
II) GASTOS CORRIENTES	38.019.374
Gastos de Consumo	25.192.274
Impuestos Directos	167.100
Transferencias Corrientes	12.660.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	114.232.626
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	10.480.626
Inversión Real Directa	10.480.626
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	152.252.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	48.500.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	103.752.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	5.000.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	108.752.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	108.752.000
Gastos Figurativos Para Aplicaciones Financieras	108.752.000

## COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>157.252.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>152.252.000</b>
Derechos	152.252.000
Otros	152.252.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>5.000.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	48.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>48.500.000</b>

## RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	95	95	0	0	0	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa comprende el conjunto acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión, con el fin de mejorar la calidad de las prestaciones de los servicios garantizando la satisfacción de las demandas y derechos de los usuarios.

A su vez, los esfuerzos del organismos estarán enfocados en velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo y garantizar que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

Por otra parte, se pretende principalmente asegurar la continuidad de los servicios esenciales en los aeropuertos concesionados, realizar la evaluación técnica de las obras de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario, evaluar los estándares de calidad de las prestaciones y fomentar una comunicación metódica y directa con los distintos estamentos estatales e instituciones privadas.

En referencia a la calidad de los servicios y su vinculación con los usuarios, las acciones trazadas tienden a detectar las demandas insatisfechas de los usuarios, y asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.

En cuanto a los aeropuertos no concesionados, las obras de inversión y demás acciones tienden a asegurar: el mantenimiento, la conservación y la modernización de los mismos; mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones con el propósito de adecuarlos a los estándares de seguridad aeronáutica internacional; incrementar la seguridad en las

aeroestaciones y dotar a las aeroestaciones con el equipamiento necesario para funcionar en el marco de las normas internacionales vigentes.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	3.800
Control Contratos Concesiones	Inspección	450
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	120

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

5

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA  
NACIONAL DE AEROPUERTOS

Subtotal Escalafón

90

TOTAL PROGRAMA

95

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Directorio Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	35.289.180
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	1.969.615
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	1.260.579
<b>Proyectos:</b>			
10	Reacondicionamiento de plataformas, pistas y calles de rodaje en aeropuerto de Villa Gesell	Gerencia de Aeropuertos	2.950.000
11	Reacondicionamiento de plataformas, pistas y calles de rodaje en el Aeropuerto de Tandil	Gerencia de Aeropuertos	4.500.000
12	Reacondicionamiento de plataformas, pistas y calles de rodaje en el Aeropuerto de Junín	Gerencia de Aeropuertos	1.840.313
13	Reacondicionamiento Pavimento y Balizamiento en el Aeropuerto Paso de los Libres - Corrientes	Gerencia de Aeropuertos	690.313
<b>TOTAL</b>			<b>48.500.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>48.500.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.508.000</b>
Personal Permanente	7.043.479
Asignaciones Familiares	9.090
Asistencia Social al Personal	381.091
Personal contratado	2.074.340
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>90.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.411
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.112
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	900
Productos Metálicos	127
Otros Bienes de Consumo	70.450
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.761.374</b>
Servicios Básicos	260.207
Alquileres y Derechos	794.594
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	254.046
Servicios Técnicos y Profesionales	286.601
Servicios Comerciales y Financieros	27.552
Pasajes y Viáticos	1.062.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.041.074
Otros Servicios	2.034.800
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.480.626</b>
Construcciones	9.980.626
Maquinaria y Equipo	372.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.000
Activos Intangibles	115.900
<b>Transferencias</b>	<b>12.660.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.660.000

